Pereira, 2 de octubre de 2024

Doctor(a)
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
ESD

Asunto: Informe de ejecución del convenio de asociación No. **1560 del 4 de marzo de 2024** suscrito con **ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR**

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Convenio de asociación:	No. **1553 del 4 de marzo de 2024**
Nombre e identificación de la ESAL:	**ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR**. Nit **816.007.705-6**
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MDA CTE. ($1.315.160.953,00), DE LOS CUALES EL MUNICIPIO DE PEREIRA APORTARÁ LA SUMA DE MIL CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MDA. CTE. ($ 1.040.462.438,00) Y LA ESAL LA SUMA DE DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MDA. CTE. A. CTE. ($ 274.698.515)
Plazo:	SIETE (7) MESES
Fecha acta de inicio:	4/03/2024
Fecha de terminación:	3/10/2024
Desembolsos realizados a la fecha:	

PERIODO	VALOR DESEMBOLSO MPIO	APORTES ESAL	TOTAL EJECUTADO
1	135.335.735	36.841.377	172.177.112
2	134.685.196	36.568.199	171.253.395
3	165.440.978	38.006.158	203.447.136
4	137.675.297	38.250.671	175.925.968
5	133.942.010	38.408.911	172.350.921
6	162.531.068	38.408.911	200.939.979
7 (PORYECTADO)	133.841.177	37.718.415	171.559.592
TOTAL EJECUCIONES /SALDOS	1.003.451.461	264.202.642	1.267.654.103

Saldo pendiente por ejecutar:

TOTAL CONVENIO		1.315.160.953 00
TOTAL EJECUTADO		1.267.654.103
SALDO PENDIENTE EJECUCION		47.506.850,00

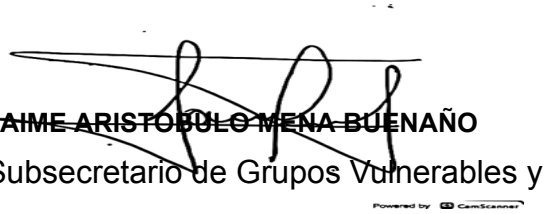
SALDOS PENDIENTES MPIO	SALDOS PENDIENTES ESAL	TOTAL SALDO PENDIENTES
37.010.977	10.495.873	47.506.850

De acuerdo con los informes de ejecución presentados por la ESAL, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA

INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron, al 2 días del mes de octubre de 2024.



JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑO
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Powered by CamScanner